

2) *El postulado*

Si la sociedad no puede existir sólo con el salario y la coacción, si debe no obstante existir, tienen que llenar el vacío otros resortes. No nos preocupa todavía de qué clase son esos resortes, si quizás se pueden vincular también al egoísmo. Sólo podemos decir que, si deben cumplir realmente el servicio que esperamos de ellos, tienen que estar tan seguros como aquellos en su consistencia y su eficacia. Pero si se funda su existencia simplemente en las condiciones individuales que existen aquí y faltan allí, en una masa extraordinaria de fuerza moral o de inteligencia, son inapropiados para el fin; la sociedad tiene que estar segura de que existen siempre en medida suficiente. La existencia de estos otros resortes corresponde, por tanto, a las condiciones de vida absolutas de la sociedad. Si es la naturaleza la que cuida de que existan, o si la sociedad posee el poder para producirlos, de ello no sabemos por el momento nada todavía, en una palabra, tienen que existir, constituyen *un postulado absoluto de la existencia de la sociedad.*

Y existen.